



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 049 DE 2026
(marzo 26)

“Por la cual se establece calendario académico especial para el programa de Maestría en Educación en el primer periodo académico de 2026, grupo municipio de Tame Arauca”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece entre las funciones del Consejo Académico lo referente aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2020 determinó al Consejo Académico para definir los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades institucionales y las condiciones excepcionales que se presente en cada periodo académico.

Que el Acuerdo Superior No. 011 de 2015 aprueba la creación del programa de Maestría en Educación.

Que el Acuerdo Académico No. 065 de 2019 avala el documento de solicitud de registro calificado y el plan de estudios para el programa de Maestría en Educación

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 7141 del 12 de mayo 2020 otorgó registro calificado a la Maestría en Educación.

Que por la Resolución Académica No. 104 de 2025 se amplía el lugar de desarrollo del Programa de Maestría en Educación.

Que el artículo 1 de la Resolución Académica No. 128 de 2025 establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2026 de los programas de Posgrado en la Universidad. Por su parte, el artículo 4 de la misma Resolución Académica, refiere que los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberán establecer un calendario especial.

Que la Maestría en Educación de la Universidad de los Llanos fue seleccionada en la Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la formación avanzada en maestrías; igualmente, en el marco del contrato No. 261 de 2019 Ministerio de Educación Nacional/ICETEX del Fondo de Formación en Programas de Pregrados y Posgrados para Educadores del Sector Oficial, para grupos en la ciudad de Villavicencio y el municipio de Tame Arauca.

Que el calendario para inscripciones de aspirantes en la Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización es hasta el 31 de marzo de 2026, por lo que, se encuentran en proceso y se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 049 DE 2026
(marzo 26)

“Por la cual se establece calendario académico especial para el programa de Maestría en Educación en el primer periodo académico de 2026, grupo municipio de Tame Arauca”

requiere de un calendario especial para realizar los procedimientos de inscripción, selección, admisión, matriculas y desarrollo en la Maestría en Educación de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Educación, en sesión ordinaria No. 26 del 18 de marzo de 2026, avaló el proyecto de normativa para establecer el calendario especial para el primer periodo académico de 2026 de la Maestría en Educación.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión **Extraordinaria Sincrónica no Presencial No. 014 del 26 de marzo de 2026**, estudió la propuesta de normativa que fuese remitida por la Coordinación de Posgrados.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1º. Establecer un calendario académico especial para el programa de Maestría en Educación para el primer periodo académico de 2026, grupo municipio de Tame Arauca, especialmente en cuanto a: (i) **Inscripción, Selección y Admisión estudiantes Nuevos de Posgrados 2026 – I** y, (ii) **Matrícula estudiantes antiguos y nuevos de Posgrados 2026 – I**, de la siguiente manera:

Inscripción, Selección y Admisión estudiantes Nuevos de Posgrados 2026 – I	
Actividad	Fecha
Venta de formularios de inscripción (plataforma web institucional)	Hasta el 3 de abril de 2026
Cierre de la plataforma SIAU para diligenciamiento del formulario de inscripción	14 de abril de 2026
Revisión de soportes de inscripción por la dirección del programa	21 de abril de 2026
Subsanación de documentos cargados por el aspirante	Hasta el 27 de abril de 2026
Entrega de listados de admitidos a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 4 de mayo de 2026
Matrícula estudiantes antiguos y nuevos de Posgrados 2026 – I	
Entrega de liquidaciones	Del 11 de mayo al 15 de mayo de 2026
Matriculas	Del 16 de mayo al 30 de mayo de 2026
Periodo de clases	
Inicio de clases	5 de junio de 2026
Finalización de clases	1 de agosto de 2026
Entrega de notas definitivas	15 de agosto de 2026



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 049 DE 2026
(marzo 26)

“Por la cual se establece calendario académico especial para el programa de Maestría en Educación en el primer periodo académico de 2026, grupo municipio de Tame Arauca”

Artículo 2°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de marzo de 2026.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Wilmar Cruz Romero – Coordinador de Posgrados
Ajustó: JB - SG
Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica